



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 009-2012

OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LOS GRUPOS SONIDO Y MUSICA, ASI COMO LA SOLUCIÓN INTEGRAL DE SONIDO CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE TECNOLOGICA, CIENCIAS Y EDUCACIÓN, ARTES-ASAB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS."

**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LOS PLIEGO DE CONDICIONES,
PRESENTADAS POR LOS OFERENTES DE LA
CONVOCATORIA PUBLICA No. 009 / 2012**

**OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA YAMAKI EN LA AUDIENCIA PUBLICA
DEL 11 DE OCTUBRE DE 2012**

Observación No. 1

En el numeral 2.4.1.1. CERTIFICACIONES CONTRACTUALES.

"Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar tres (3) certificaciones de contratos por proponente, celebrados a partir del 1 de enero de 2009, PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS A LOS CUALES EL POSIBLE PROPONENTE PRESENTE OFERTA. Dichos contratos deben haber sido ejecutados y terminados. En las certificaciones de forma general se debe poder constatar que los objetos de las mismas hayan consistido en el SUMINISTRO O VENTA DE EQUIPOS DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:"

Y teniendo en cuenta que una de las 3 certificaciones debe ser por un contrato celebrado y terminado con alguna institución educativa superior, les solicitamos que al igual que en los años anteriores se acepten certificaciones con cinco años de antigüedad al inicio del proceso, ya que esto daría la oportunidad de tener mayor participación en el proceso.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE TOMA NOTA DE LA OBSERVACION Y SE ADENDARA LO PERTINENTE

EL COMITÉ DE EVALUACION EN REUNION SOSTENIDA EL DIA 12 DE OCTUBRE Y CON FIN DE GARANTIZAR LA PLURALIDAD DE OFERENTES, DETERMINO MODIFICAR LOS NUMERALES 1.13, 1.19, 1.26 Y 2.4.1.1, LO CUAL SE VE REFLEJADO EN EL ADENDO No. 1

COMITE DE EVALUACION